

# Rafael Narváez: Exigir Carnet de la Patria para vacunar es discriminación , desigualdad y crimen de lesa humanidad

«Después de la aplicación de vacunas con privilegios para los poderosos, el Estado retoma la política discriminatoria al exigir Carnet de la Patria para poder gozar del derecho a la vacuna vulnerando derechos humanos, constitucionales, sagrados, como la igualdad ante la ley y el derecho a la salud, expresó el defensor por los derechos civiles Rafael Narváez.

El exparlamentario condenó la política discriminatoria y el apartheid que viene aplicando el Estado al exigir Carnet de la Patria para poder gozar del derecho a vacunarse a un pueblo crucificado por la crisis económica devastadora que aniquiló los salarios miserables de hambre enfrentado a un Covid19 en crecimiento exponencial de contagios y pérdidas de vidas humanas diariamente, según sentenció.

El abogado defensor de los DDHH aseguró que el Estado no le interesa el bienestar social de los menos pudientes y la demostración más evidente es la negación a un plan de vacunación sin privilegios para salvar vidas.

«Este clamor que viene expresando la población venezolana por la pérdida de vidas que esta pandemia sigue dejando, no ha sido tomada en cuenta, por el contrario, la prioridad es seguir acumulando poder por el poder y prueba de ello es la decisión de los vacunados AN y CNE al aprobar una mega elección para el mes de noviembre con un presupuesto millonario pero para garantizar el derecho a la salud y la vida de los ciudadanos no hay ni un centavo de dólar».

Estamos en presencia de una conducta mezquina ,reprochable impregnada de una política sistemática de violación de DDHH como el derecho a la salud, la igualdad ante la ley , delitos de discriminación y apartheid tipificados como crímenes de lesa humanidad en el Artículo 7 del estatuto de Roma del cual el Estado es firmante desde el año 2000, espetó Narváez.

Aseguró que aunque al Estado no le importa el expediente que procesa la Corte Penal Internacional, esta solo espera que el recién designado fiscal impulse su aprobación para iniciar la

investigación penal contra los responsables de tan horrendos crímenes.

Francisco Chirinos / CNP: 9.966